

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 50

Presentada por: Hons. Juan Fuentes Rodríguez,
Miguel M. Matos y Gladys Rodríguez
de Muñiz.

Serie 1984-85

PARA SOLICITAR ESTUDIO DE VIABILIDAD DE CONSTRUCCION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN EL BO. SANTA ROSA I CARR. 837 KM.2 HM. 1.5 AL LADO IGLESIA CATOLICA DE DICHO BARRIO.

Por Cuanto : Es preocupación de esta Hon. Asamblea Municipal la seguridad de los Guaynabeños.

Por Cuanto : En el Bo. Santa Rosa I, Carretera 837 Km. 2. Hm. 1.5, existe un tramo de la Carretera 837 donde el Municipio de Guaynabo construyó una acera. Esta acera está paralela a un risco de dicho sector.

Por Cuanto : Dicho lugar constituye un riesgo para la vida y propiedad del que la transita.

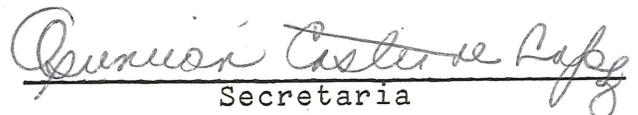
Por Cuanto : El peligro que representa esta obra que construyó el Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, puede ser minimizado con la construcción e instalación de unas barreras de seguridad.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 12 DE JUNIO DE 1985.

Sección 1ra : Solicitar, como por la presente se solicita del Director de Obras Públicas realice estudio de viabilidad para la construcción e instalación de barreras de seguridad en el sector arriba mencionado.

Sección 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 20 de junio de 1985.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

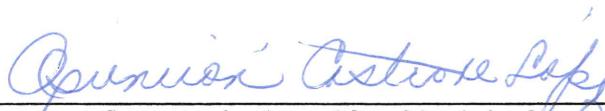
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 50, Serie 1984-85, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 12 de junio de 1985.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñíz, Juan Fuentes Rodríguez, Miguel M. Matos, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto y Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 20 de junio de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro
la presente certificación bajo mi firma y el
sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto
Rico, a los veinte días del mes de junio del año
mil novecientos ochenta y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal